Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 51 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN IND & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-

Asunción, 25 de Octubre de 2011.-

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC/N° 227/11, por la que la Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre el proceso de contratación directa para la provisión de útiles de oficina e insumos para la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID 209465, habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de acuerdo al acta de recepción de sobres N° 34/11 de fecha 27 de setiembre de 2011, se han presentado las siguientes empresas: Delfín Ind & Com y Molman SA. Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que en fecha 4 de octubre de 2011 se procede nuevamente al acto de apertura de sobres según Acta de Apertura de Sobres Nº 35/2011 donde se han presentado las siguientes firmas: Delfín Ind &Com y MOLMAN SA; en vista a que no se reunieron las ofertas mínimas necesarias y de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 donde indica : " *La disposición de la Resolución Nº 100/06, establece que la adjudicación de las Contrataciones Directas cuando no se cuenten con el mínimo de tres ofertas, solo puede realizarse después que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con un mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la cual se responsabiliza de la adjudicación realizada..."*

Que con la autorización otorgada; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres de presupuesto "Provisión de Papel, Cartón e Impresos", para la Secretaría de la Función Pública durante el Ejercicio Fiscal 2011 mediante el procedimiento de contratación directa, que se han recepcionado en tiempo y forma, cuyas propuestas se detallan a continuación:

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 51 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN IND & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
DELFIN IND & COM	Gs. 25.728.100
MOLMAN SA	Gs. 35.051.500

Que conforme al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, constatándose que todos han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Que de acuerdo al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", los montos de las ofertas se encuentran ordenadas de menor a mayor.

Que se han realizado las correcciones aritméticas con relación a las cantidades de bienes solicitados por la convocante para el ítem 14 Notas de Papel autoadhesiva 50 unidades, y para el ítem 17 Notas de papel autoadhesivo 30 unidades conforme lo establece el Art 26 de la Ley 2051/2003 Evaluación de las ofertas:" Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en términos que establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios..."

1- DELFIN IND & COM: Monto total ofertado (ítem 1 al 17): Gs. 25.028.100 IVA Incluido
2- MOLMAN SA: Monto total ofertado (ítem 1 al 17): Gs. 35.051.500 IVA Incluido

Que la firma Molman SA, no ha presentado las muestras solicitadas conforme lo establece en la Carta Invitación, donde indica: "Para el momento de la apertura, será obligatoria la presentación con la oferta, de las siguientes muestras, que servirán al momento de la evaluación"

Que seguidamente, se realizó el análisis de la oferta económica más baja con las especificaciones técnicas, conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03 Punto 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Que en ese sentido la firma DELFIN IND & COM de Norma Elizabeth López Giacomi cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 51 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN IND & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-

Que de lo señalado precedentemente, se menciona que la Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario de Gs. 21.958.280, para este llamado, por lo que conforme a la Circular DNCP Nº 03/06, la convocante puede disminuir la cantidad solicitada a los efectos de adecuar al crédito presupuestario. En tal sentido, se realiza la disminución correspondiente, conforme a las necesidades prioritarias de ésta Secretaría Ejecutiva.

Que por lo tanto, realizada la disminución de los ítems 7,8,14, 15 y 16, el monto total ajustado queda en Gs. 21.957.850, y se recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma DELFIN IND:&COM de Norma Elizabeth López de Giacomi, con RUC Nº 503840-5, por el monto total ajustado de guaraníes veintiún millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta (Gs. 21.957.850) IVA Incluido, para la provisión de productos de papel, cartón e impresos, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la provisión de útiles de oficina e insumos a la firma DELFIN IND. & COM de Norma Elizabeth López de Giacomi con Ruc Nº 503840-5, por el monto total ajustado de guaraníes veintiún millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta (Gs. 21.957.850), IVA Incluido, para la provisión de productos de papel, cartón e impresos, amparado en lo establecido en el Art. 34 inc c) de la ley 2051/03, asegurando al Estado las mejores condiciones de contratación.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública